



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN GUADALUPE, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el once de Octubre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el periodo estatutario 2022-2025; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Octubre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;

Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;

Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;

Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el periodo estatutario 2022-2025 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el once de Octubre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de GUADALUPE, Chihuahua, para el período estatutario 2022-2025;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Octubre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2022-2025;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en GUADALUPE, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de GUADALUPE, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;

Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de GUADALUPE, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en GUADALUPE, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de GUADALUPE, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de GUADALUPE por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de GUADALUPE por la vía estatutaria, no electiva;

Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de GUADALUPE por la vía estatutaria, no electiva;

Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de GUADALUPE, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;

Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de GUADALUPE, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerando verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de GUADALUPE registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de GUADALUPE, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2022-2025 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

SEGUNDO. Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de GUADALUPE, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de GUADALUPE, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

TERCERO. Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.

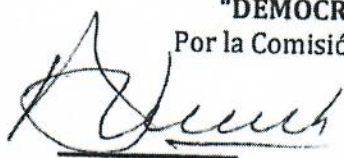
CUARTO. Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de GUADALUPE, Chihuahua, electos como representación de la militancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua www.prichiuhua.org.mx conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

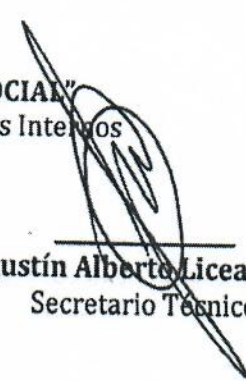
TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua www.prichiuhua.org.mx, por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 11 días del mes de Marzo de 2022.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente


Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL I MUNICIPIO DE GUADALUPE, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFIN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTA. CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
GUADALUPE	PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	RICARDO	ORTIZ	DE LA ROSA			
GUADALUPE	SECRETARIA GENERAL CDM	ESTATUTO	ESMERALDA	JURADO	SALCEDO			
GUADALUPE	REGIDOR	ESTATUTO	MARIO	HERRERA	PRIETO	MA DEL SOCORRO	LOPEZ	ALVAREZ
GUADALUPE	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	TOMAS	ARCHULETA	RODRIGUEZ			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	JORGE	GARCIA	GALLEGOS			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	GABRIEL	URTEAGA	NUÑEZ			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ARTURO	VEGA	GOMEZ			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	ANTONIO	MORALES	ESCOBAR			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	RENE MANUEL	MORALES	ESCOBAR			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JOSE MANUEL	PACHECO	ALVARADO			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	RODOLFO	RAMIREZ	ZARATE			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JOSE	REZA	GARCIA			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	MARY LAURA	SERA	SERA			
GUADALUPE	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	RAUL	VILLA	GAMEZ			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	JESUS MANUEL	GALLEGOS	MARQUEZ			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	ISIDRO	GOMEZ	TARANGO			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	ALDO ALONSO	GARCIA	PEÑA			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	VICTOR SAUL	LUQUE	PEREZ			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	ASTRID JENNIFER	ROMAN	LOPEZ			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	RAMONA	SERA	VALERIO			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	VERONICA	TORRES	VILLA			
GUADALUPE	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	EDUARDO ALEJANDRO	VEA	LOPEZ			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

GUADALUPE	FUNDACION COLOSIO	ESTATUTO	MARIA DE LOS ANGELES	LOPEZ	PORRAS	DORA	ESCOBAR	CASTILLO
GUADALUPE	FUNDACION COLOSIO	ESTATUTO	ROSALIO	PEÑA	FLACO	JESUS	ALVAREZ	MARTINEZ
GUADALUPE	ICADEP	ESTATUTO	RAMON	RUIZ	CHAVIRA			
GUADALUPE	ICADEP	ESTATUTO	ELIZABETH	SERA	SERA			
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	NORBERTO	AGUILAR	RAMIREZ	ADAN	RAMOS	PARGA
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	ERNESTO MANUEL	ARTALEJO	SANCHEZ			
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	MARTINA	BARRAZA	ESPINOZA	OLGA	SARIÑANA	NUÑEZ
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	JOSE ANGEL	CABRAL	MUÑOZ	JORGE	GAMEZ	GARCIA
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	ESTEFANA	CABRAL	MUÑOZ	BERTHA ALICIA	MENDOZA	MARTINEZ
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	MARIA MYRNA	FIERROS	PACHECO	MAYELA	XX	SANCHEZ TORRES
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	KAREN	QUIJAS	SORIA	ELVA NOHEMI	PEREA	MEDINA
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	JOSE	ROMAN	GARCIA	MANUEL	RAMIREZ	CAMPOS
GUADALUPE	CNC	ESTATUTO	MARIA ESTANISLADA	SANCHEZ	PEREA	TERESA	CABRAL	MUÑOZ
GUADALUPE	CNOP	ESTATUTO	HORACIO	AGUIRRE	GOMEZ	PEDRO	CEIJAS	VELEZ

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

GUADALUPE	CNOP	ESTATUTO	NEREYDA	JAVALERA	JAVALERA	MELISA MABEL	RIVAS	ALVARADO
GUADALUPE	CNOP	ESTATUTO	ARMANDO	OJEDA	TARIN	JESUS SANTIAGO	AGUILAR	GONZALEZ
GUADALUPE	CNOP	ESTATUTO	ELIZABETH	RODARTE	RODRIGUEZ	JUANA GRISELDA	RIVERA	ORTEGA
GUADALUPE	CNOP	ESTATUTO	RICARDO	REZA	TORRES	DANIEL ALEJANDRO	ALARCON	JIMENEZ
GUADALUPE	CNOP	ESTATUTO	CLAUDIA PATRICIA	VEA	LOPEZ	MICAELA	SALAMANCA	CAMPOS
GUADALUPE	MT	ESTATUTO	PEDRO	ESPINOZA	COBOS	FERNANDO JAVIER	FUENTES	JARAMILLC
GUADALUPE	MT	ESTATUTO	CRUZ	GALLEGOS	PEREZ	OMAR HORACIO	MEDINA	HERNANDE
GUADALUPE	MT	ESTATUTO	GILBERTO	LARA	RODRIGUEZ			
GUADALUPE	MT	ESTATUTO	OLGA ALICIA	SERA	VALERIO	GLORIA	VILLALOBOS	MARTINEZ
GUADALUPE	MT	ESTATUTO	RUTH	VEA	LOPEZ	BELEM	MEDINA	QUIÑONES
GUADALUPE	MT	ESTATUTO	DORA ARCELIA	XX	MENDOZA			
GUADALUPE	ONMPRI	ESTATUTO	MARIA CRISTINA	GARCIA	PEÑA	CLAUDIA JANETH	ARTALEJO	ORTIZ
GUADALUPE	ONMPRI	ESTATUTO	GABRIELA	LOPEZ	GUADIAN			
GUADALUPE	ONMPRI	ESTATUTO	LAURA GENOVEVA	LOPEZ	VALLES			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

GUADALUPE	ONMPRI	ESTATUTO	CECILIA	TERRONES	CAPUCHINO	MA INES	GARCIA	ZAMORANI
GUADALUPE	ONMPRI	ESTATUTO	NAYELI	VAZQUEZ	VALENZUELA	ANAIS	MORALES	ESCOBAR
GUADALUPE	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	MIGUEL ANGEL	AMAYA	ALVILLAR	LUIS FERNANDO	GALLEGOS	MARQUEZ
GUADALUPE	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	VANESSA ANAHI	GALLEGOS	MARQUEZ	JAQUELINE	GUADIAN	PADILLA
GUADALUPE	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	RAMON EDUARDO	MARTINEZ	SOLIS	JOEL ROSALIO	PEÑA	VILLA
GUADALUPE	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	ROSA MARIA	NAJERA	AVILA	PERLA ISABEL	PEREA	MEDINA
GUADALUPE	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	EDUARDO ANTONIO	XX	LOPEZ	GUSTAVO	ROJO	LOPEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VERONICA	AGUIRRE	GOMEZ	EMETERIO	GARCIA	VAZQUEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FABIAN HORACIO	AGUIRRE	LOPEZ			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JENNIFER FABIOLA	ALVAREZ	BANDA	ANA MARIA	LOPEZ	DE LA TORI
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OSCAR GERARDO	AMAYA	ESPARZA	MARIO	SIGALA	CHAVEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ROBERTO PASCUAL	ANCHONDO	BONILLA	PABLO	VALENZUELA	PAREDES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VICENTE	BEA	LOPEZ	JUAN JESUS	RODRIGUEZ	GUADIAN
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	NORMA	BELTRAN	IGLESIAS	BEATRIZ ADRIANA	MEDINA	LOZANO

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MA JOSEFA	CABRAL	MUÑOZ	LUZ ELENA	MARRUFO	MARES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IVETTE	CALDERON	QUINTANILA	MARIA GABRIELA	CHUCA	CHAVEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LUCIO	DE LA CRUZ	MONSIVAIS			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JESUS ALEJANDRO	DIAZ	PACHECO	FRANK	VIDAÑA	MACIAS
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	TERESA	ESTRADA	LOYA	MARIBEL	AVILA	VASQUEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARTHA MAGDALENA	FLORES	SIFUENTES	IRMA	MEZA	TORRES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IDALIA AZUCENA	GUADIAN	GUILLLEN	ARGENTINA CRUZ	HOLGUIN	PEREZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUSTAVO	GAMEZ	GARCIA	JESUS ADRIAN	ALVAREZ	MEDINA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MA CRUZ	GONZALEZ	GARCIA	MARIA ELENA	IBARRA	RIOS
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE ARTURO	GONZALEZ	HERNANDEZ	SERGIO	RIVAS	PEREZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ALFREDO	GONZALEZ	RUIZ			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIO ALONSO	GARCIA	HERNANDEZ	ROBERTO	OROZCO	IGLESIAS
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GERARDO	GARCIA	NUÑEZ	RAMON	BUSTILLOS	NUÑEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EMILIO	GUZMAN	NAJERA	GUADALUPE	AGUIRRE	MUÑOZ

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNIO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNIO SUPLENTE
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ELVIRA	HERNANDEZ	CORTEZ	LEONILA	HERNANDEZ	CALDERA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA DE LOS ANGELES	HERNANDEZ	PRIETO	VERONICA	MORALES	GONZALEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VLADIMIR	LOPEZ	VALLES			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ROBERTO	MADRID	RIOS	MARIO	ROSALES	GUERRERO
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUADALUPE	MARQUEZ	BARRIOS	MARIA DE LA LUZ	PEDROZA	SIFUENTES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA DE LOURDES	MARTINEZ	ESTRADA	ROSALVA	LOPEZ	JAQUEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OLGA ANGELICA	MUÑOZ	MUÑOZ	MARIA GUADALUPE	PAREDES	BRUNO
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EDMUNDO	MUÑOZ	BUSTILLOS			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LUCILA	ORTIZ	VEGA	TITA	URTEAGA	MUÑOZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	SOCORRO	PINEDA	JIMENEZ	OROMANGELIA	ROMERO	RODRIGUEZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HUMBERTO	PARRA	HERNANDEZ	RODOLFO	BUSTILLOS	ORTIZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HERLINDA	PEREZ	DE LUNA	MARIA DEL CARMEN	RIVAS	PEREZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EDGAR	PEREZ	VILLA	FERNANDO	RENTERIA	MORALES

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MIGUEL ERNESTO	QUIJAS	MUÑOZ			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IGNACIO	RAMIREZ	ARENAS	JESUS	GARCIA	GALLEGOS
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LUZ ELENA	RAMIREZ	DIAZ			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JORGE LUIS	RAMOS	HERNANDEZ	JOSE DANIEL	CASTAÑEDA	MORONES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RODOLFO	RAMIREZ	IRIGOYEN	VICENTE	BUSTILLOS	ORTIZ
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JUAN DIEGO	ROMAN	LOPEZ	JESUS JOSE	RENTERIA	HERNANDE
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ERNESTO ALONSO	ROMAN	PADILLA	ROGELIO	GALDEAN	AVILA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JESUS ALBERTO	ROMAN	PADILLA	MARTIN	QUIRINO	TAVARES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	AURORA	RAMOS	PARGA	CARMEN ADRIANA	DE LIRA	SERA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	KARLA ROCIO	RAMIREZ	REYES	MARIA QUIRINA	MARTINEZ	HERNANDE
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RAMON	RAMOS	RUIZ	DANIEL	LEYVA	OAXACA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ROLANDO	RUVALCABA	ORTEGA	LORENZO	MOLINA	ROJAS
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARTHA YURIDIA	RIVERA	SIGALA	TERESA DE JESUS	GARCIA	GUERRERO

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATerno	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATerno SUPLENTE
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	SILVIA	RUIZ	GARAY	FRANCISCA	TORRES	CARRANZA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VIRGINIA	REZA	TORRES	ANA CELIA	MARTINEZ	BARRENO
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JAVIER	SAUCEDO	CISNEROS	SAMUEL	MADRID	GUERRA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	KARLA ADILENE	SOLIS	MARTINEZ	ELVIRA	NUÑEZ	OBREGON
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CRUZ MARIA	SANDOVAL	SAENZ	TERESA	GONZALEZ	GARCIA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	YESENIA	SANDOVAL	SANDOVAL	OLIVIA	LOPEZ	VILLANUEVA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE MARTIN	TERRONES	CAPUCHINO			
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE GUADALUPE	TREJO	CUEVAS	JOSE ANTONIO	JIMENEZ	LUJAN
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ALEJANDRA	TORRES	RUIZ	SANTIAGO	REZA	URRUTIA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ALEJANDRO	URTEAGA	AVILA	ISRAEL	ARCHULETA	VALERIO
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GENOVEVA	VALENZUELA	ESQUIVEL	OLAYA	GARCIA	ORRANTIA
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MAYRA	VILLARREAL	GRANADOS	SARAY GABRIELA	LOPEZ	VALLES
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ISRAEL	XX	RENTERIA			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERO	MATERO	NOMBRE SUPLENTE	PATERO SUPLENTE	MATERO SUPLENTE
GUADALUPE	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA LETICIA	ZAVALA	HERNANDEZ	LUZ ELENA	JIMENEZ	CHACON

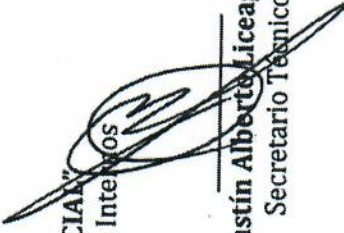
ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos



Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente



Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico